

16 1888



P A T E N T E  
D E 16 1888  
I N V E N C I Ó N

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ABARCAS MEDIANTE RECAUCHUTADO", a favor de la razón social: SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE GOMAS Y AMIANTOS, domiciliada en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Hasta el presente se construían las abarcas de caucho, utilizando las cubiertas o cámaras inútiles de autos o de ciclos, más o menos trabajadas.

5. Actualmente la escasez de dichas cámaras o cubiertas, hace imposible la realización de aquél método y, por consiguiente, de no resolverse el problema en otra forma, quedaría sin llegar al público un tipo de calzado muy adecuado para la clase modesta, especialmente para el obrero del campo.

10. La entidad peticionaria comprendiendo lo trascendental del asunto, ha estudiado el medio de utilizar lo que hasta la fecha era completo desecho, para aplicarlo como base para la fabricación de las abarcas de caucho.

15. A este fin, se vale de la tela, lona, cuerda, etc., que se arranca o separa de las cubiertas viejas de autos o ciclos, y previa una preparación especial, se recorta y se le

161888



adhiera por una de sus caras una masa de caucho regenerado, que se vulcaniza y moldea.

5. Con este procedimiento, sin tener como base ninguna primera materia de primera mano, se logra a un precio sumamente económico la abarca de caucho vulcanizado objeto de la presente invención.

El procedimiento a seguir puede ser realizado en la siguiente forma:

10. Se toman trozos de tamaño apropiado de cámaras o cubiertas viejas, y se les despoja de la parte de caucho mediante un raspado mecánico (preferiblemente en máquinas especiales para pulverizar el caucho), cuyas máquinas no se describen por ser objeto de otra patente propiedad de la sociedad peticionaria. Desprovistas las telas, lonas o cuerdas de la goma  
15. adherida, se las prepara a fin de que puedan recibir en perfectas condiciones la masa de regenerado que ha de vulcanizarse.

20. Esta preparación consiste en tomar la tela raspada y ponerle una capa de disolución de caucho, también regenerado, impregnado de una mezcla de benzol y gasolina, en partes proporcionadas y calculadas al efecto.

Seguidamente se deposita uniformemente, por una de sus caras, la masa de regenerado que se vulcaniza y prensa en moldes apropiados.

25. Teniendo lugar, en una fase de este procedimiento, un recorte o troquelado para dar forma definitiva a la pieza resultante.

30. El resultado es un trozo flexible de tela o lona cauchutada por una de sus caras, en forma muy delgada y de espesor suficiente para que su recubrimiento, perfectamente

161888



adherido pueda servir de elemento de roce contra el suelo, provisto si se quiere de relieves o dibujos, constituyendo en fin el elemento característico para construir abarcas a base de tela cauchutada.

5. El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará la protección que se recaba. Podrá, pues, ser realizado en cualquier orden operatorio, utilizando maquinaria mecánica o manual, siempre a base de desperdicios de caucho y telas raspadas y utilizarlo para la fabricación de abarcas o calzados de piso de caucho: pues todo queda comprendido dentro de la esencialidad de la invención.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

15. 1. Procedimiento para la fabricación de abarcas mediante recauchutado, esencialmente caracterizado porque las mencionadas abarcas se fabrican a base de las lonas, telas, cuerdas y material similar que tienen las cámaras o cubiertas de autos o ciclos, a cuyas telas se las raspa por procedimiento mecánicos, hasta dejarlas desprovistas de su caucho, que se aprovecha para otras aplicaciones; sometiendo después dichas telas a operaciones mecánicas y de preparación para que puedan recibir en perfectas condiciones de adherencia, por una de sus caras, una masa de regenerado que debe vulcanizarse en moldes adecua-



161888

dos.

5. 2. Procedimiento según la reivindicación anterior, en el cual a la lona, tela o cuerda, después de raspada, se la somete por una de sus caras a la acción de una capa de disolución de caucho regenerado, impregnado de una mezcla de benzol y gasolina en partes proporcionadas calculadas al efecto.

10. 3. Procedimiento según las anteriores reivindicaciones, en el cual sobre la cara preparada de la tela se deposita una masa de regenerado, que después se vulcaniza en moldes, cuya masa queda perfectamente adherida a la mencionada tela, pudiendo llevar impreso cualquier relieve apropiado.

4. Procedimiento para la fabricación de abarcas mediante recauchutado.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 10 de junio de 1943.-

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE GOMAS Y AMIANTOS.

p.a.